centésimo vigésimo quinto aniversario de la muerte del General San Martín.

El presente año ha sido puesto bajo la advocación del Padre de la Patria y siendo las Máximas que San Martín legara a su hija, alto exponente de valor moral se procederá a la difusión de las mismas en las escuelas dependientes del Organismo.

Donación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

El Profesor Fernández informa que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro ha ofrecido la donación de dos escuelas. Oportunamente, se decidirá sobre el lugar del interior del país en que las mismas funcionarán.

Propaganda gremial o política.

El Honorable Cuerpo acuerda enviar una cadena a los Distritos Escolares, en la que se especifique la prohibición de tales propagandas en el ámbito educacional, sin la correspondiente autorización del mismo.

Ahorro con reajuste.

El nuevo sistema implantado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro cuenta con la complacencia de los señores miembros, los que deciden su difusión en las escuelas del Organismo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y diez.

[signatures]

Acta de la Sesión Nº 11

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las dieciseis y cuarenta y cinco, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el Señor Presidente, Profesor Alfredo Natalio Fernández.

Preside la misma el titular del Organismo, hallándose presentes en esta ocasión, además de los Señores miembros del Honorable Cuerpo, la señorita Supervisora General Pedagógica; el señor Supervisor Jefe y los señores Supervisores Seccionales de Capital; los Señores Supervisores de Región; los señores Supervisores Seccionales y Regionales de las Zonas primera y segunda. ______

El Señor Presidente recuerda que en la última sesión ordinaria, el Consejo dispuso se enviara a los Distritos Escolares, una cadena determinando la absoluta prohibición de exhibir o hacer circular, en las sedes de los establecimientos educativos y distritos escolares, toda comunicación, propaganda, folleto o cualquier expresión gremial o de otra índole, que no estuviera debidamente autorizada por el Consejo Nacional de Educación. ______

Requeridos los funcionarios responsables sobre el cumplimiento de tal disposición, manifiestan haber concretado la misma. Esta afirmación promueve el asombro del Profesor Fernández, ya que autoridades del Ministerio de Cultura y Educación le habían informado que, en algunos distritos escolares, circularon y fueron exhibidos volantes no autorizados por la Superioridad, circunstancias que crean, gratuitamente, situaciones molestas y planteos ajenos a la labor y objetivos del Organismo, enmarcados en la política nacional. ______

El Señor Presidente precisa que los funcionarios que incurran en faltas de esta naturaleza en el desempeño de sus funciones, responderán por las mismas y se harán pasibles de las sanciones correspondientes. ______

Tal proceder en autoridades pertenecientes al Organismo, revela falta de lealtad y no acatamiento de las directivas de sus superiores, así como desconocimiento del espíritu que anima al Superior Gobierno, empeñado en una definitiva unidad nacional, dentro de un país organizado y respetuoso de sus leyes. Una muestra más de esta falencia, la constituye la confección de las Hojas de Concepto Profesional, mal cumplimentadas por los Directores pertenecientes a algunos Distritos Escolares, en lo que hace a la inasistencia de los docentes durante los días de huelga, el año próximo pasado, situación que requiere una cuidadosa verificación a cargo del personal de Supervisión. ______

Seguidamente, el Profesor Fernández recuerda que la única entidad gremial oficialmente reconocida es la Unión Docentes Argentinos y que, sobre este particular, no debe existir confusión alguna. ______

El Señor Presidente informa que el próximo miércoles cinco, a las dieciseis y cuarenta y cinco, en el segundo piso del Ministerio de Cultura y Educación, las autoridades del mismo recibirán a todos los Señores Supervisores que actúan en jurisdicción de la Capital Federal, para referirse al problema al que se ha hecho mención. ______

Por último, el Profesor Fernández solicita al Supervisor Jefe de Escuelas de Capital, señor Biancardi, le haga llegar una copia de la cadena emitida a los Distritos

Escolares, en relación con el tema que les ocupa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete y veinte, luego de ser aprobados los proyectos de resolución que corresponden a los expedientes que se consignan seguidamente.

Expte. 8.913/69 — Reincorporar a la señorita Adelaida Silva a un cargo similar al que desempeñaba en las Universidades Populares Argentinas al momento de su cese.

Carpeta Especial

Expte. 3.101/75 — Autorizar a la señora Susana Angélica Corominas de Creo para inscribirse fuera de término.

Acta de la Sesión Nº 12

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las once y quince, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la señora Vicepresidente, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela.